106

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 15 NOV 2022

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-71417-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 13/2022 RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de pintura para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 293/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor PROMAT S.R.L, C.U.I.T. Nº 30-71083679-1, los renglones Nº 01, 02 y 03 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($ 1.594.180,00), por ajustarse a lo requerido, no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 13/2022 RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de pintura para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, y adjudicar al proveedor PROMAT S.R.L, C.U.I.T. Nº 30-71083679-1, los renglones Nº 01, 02 y 03 por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 ($ 1.594.180,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
M.A.Z
H.E.B.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la

//..2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº 106 /22.-.

G.T.F.
M.A.Z
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
15/11/2022 15:53